

Licencia para SUSE Linux Enterprise Base Container Image



Acuerdo de licencia para SUSE Linux Enterprise Base Container Image (“SUSE BCI”)

LEA ESTE ACUERDO ATENTAMENTE. AL DESCARGAR, INSTALAR O ADQUIRIR DE CUALQUIER OTRO MODO EL SOFTWARE (INCLUIDOS SUS COMPONENTES), ESTARÁ ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO ESTÁ AUTORIZADO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE Y DEBE NOTIFICAR A LA PARTE A LA QUE COMPRÓ EL SOFTWARE PARA OBTENER UN REEMBOLSO. SI UNA PERSONA ACTÚA EN NOMBRE DE UNA ENTIDAD, SE DETERMINA QUE ESA PERSONA TIENE LA AUTORIDAD PARA ACEPTAR ESTE ACUERDO EN NOMBRE DE DICHA ENTIDAD.

Este Acuerdo de licencia (“Acuerdo”) es un contrato legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y SUSE LLC (“Licenciador”). SUSE BCI y el software asociado que sirve de soporte a estos contenedores, así como cualquier actualización, código fuente, instancia, estructura y organización relacionados (“Software”) están protegidos por las leyes y tratados de derechos de autor de Estados Unidos (“EE.UU.”) y otros países y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si las leyes de su establecimiento principal de negocio requieren que los contratos estén en el idioma local para ser ejecutables, dicha versión local se puede obtener del Licenciador previa solicitud por escrito y se considerará que rige su compra de licencias del Software. Cualquier complemento, extensión, actualización, aplicación móvil, módulo, adaptador o versión de asistencia del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo.

Uso con licencia

Código abierto

Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que el Usuario pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software. El Software puede incluir o estar incluido en un paquete con otros programas de software cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otros fabricantes distintos al Licenciador. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se registrará por dicho acuerdo de licencia.

Servicios de suscripciones y Asistencia técnica

El Licenciador no está obligado a prestar mantenimiento o asistencia a menos que la suscripción que el Usuario adquiriera incluya explícitamente dichos servicios. El Licenciador vende suscripciones para el Software que dan derecho a asistencia técnica y/o uso interno de actualizaciones de Software durante los periodos anuales especificados a cambio de una tarifa (“Oferta de suscripción”) y según los términos y condiciones de producto de SUSE



descritas en https://www.suse.com/products/terms_and_conditions.pdf (“Términos y condiciones”).

Marcas

En el presente Acuerdo no se otorga ningún derecho ni licencia, ya sea expreso o implícito, respecto a cualquier marca comercial, nombre comercial o marca de servicio del Licenciador ni de sus Afiliados u otorgantes de licencia (“Marcas”). Este acuerdo no le permite distribuir el software o sus componentes usando las marcas comerciales del Licenciador, a pesar de que la copia haya sido modificada. Puede realizar una redistribución comercial del Software solo si: (a) lo permite un acuerdo por escrito independiente con el Licenciador que autorice dicha redistribución comercial; (b) distribuye una imagen de contenedor derivada del Software que cumpla con la concesión de licencia específica relativa a SUSE Linux Enterprise Base Container Image, o (c) elimina y reemplaza todas las apariciones de cualquier Marca.

Propiedad

No se le transfiere ningún título o propiedad del Software. El Licenciador y sus licenciadores externos mantienen íntegramente el derecho, la titularidad y el interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y en los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. El Software no se le vende, Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. Este Acuerdo no le da derecho alguno sobre dicho contenido.

LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN

Siempre que se cumplan los Términos y condiciones de este Acuerdo, el Licenciador le otorga una licencia mundial perpetua, irrevocable y no exclusiva para reproducir, usar y distribuir imágenes de SUSE Linux Enterprise Base Container Image (incluidos los paquetes instalables del repositorio de SUSE Linux Enterprise Base Container Image) del Software indicado en el Registro de SUSE marcado como SLE BCI (a) si dichas imágenes se utilizan como una primera capa independiente de una imagen de contenedor derivada y (b) si las imágenes SUSE Linux Enterprise Base Container Image y cualquier paquete adicional del repositorio de SUSE Linux Enterprise Base Container Image (tal y como están preconfigurados en las imágenes de SUSE Linux Enterprise Base Container Image) no se modifican y (c) si incluye esta licencia en su propio producto derivado que proporcione una protección al Software equivalente a la de este Acuerdo y que se haya creado sobre una imagen de contenedor de SLE BCI (d) siempre que no realice ninguna declaración en nombre de SUSE, incluido pero sin limitarse a ello, declarar o sugerir de alguna manera (ya sea por escrito o verbalmente) que SUSE apoya o respalda el software creado y entregado con una imagen de SUSE Linux Enterprise Base Container Image, a no ser que esta declaración haya sido acordada con SUSE.



Restricciones de la licencia

El Software y cada uno de sus componentes pertenecen al Licenciador y otros otorgantes de licencia y están protegidos bajo leyes de copyright y otras leyes aplicables. La titularidad del software y cualquier componente, o de cualquier copia, modificación o porción fusionada continuará siendo del Licenciador y otros otorgantes de licencia, sujeta a la licencia aplicable. El Licenciador se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente.

Garantía y responsabilidad

Garantía limitada

Salvo conforme se estipule en esta sección, en un acuerdo aparte con SUSE o en una licencia para un componente específico, en la medida que lo permita la legislación vigente, el Software y los componentes se proporcionan y se ceden bajo licencia "tal cual" sin garantía alguna, ya sea expresa o implícita, incluidas garantías implícitas de comerciabilidad, no infracción o idoneidad para un fin específico. Ni SUSE ni sus afiliados garantizan que las funciones contenidas en el Software satisfagan sus requisitos ni que el funcionamiento del Software esté totalmente libre de errores, que este aparezca o funcione exactamente como se describe en la documentación adjunta ni que cumpla con los requisitos normativos. SUSE garantiza que los medios en los que se proporciona el Software y los componentes están libres de defectos en materiales y manufactura bajo un uso normal durante un periodo de 60 días desde la fecha de entrega. Esta garantía cubre únicamente a la parte que adquiera los servicios de suscripción para las configuraciones admitidas de SUSE y sus afiliados.

Responsabilidad limitada

Excepto en la medida en que lo exija la legislación aplicable o se acuerde por escrito, en ningún caso el Licenciador ni sus afiliados serán responsables ante Usted por daños incidentales o emergentes, incluida la pérdida de beneficios o ahorros derivados del uso o la imposibilidad de utilizar el Software o cualquier componente, incluso si el Licenciador o sus afiliados, han sido advertidos de la posibilidad de tales daños.

Condiciones generales

Término

Este Acuerdo entra en vigor en la fecha en que Usted adquiere legalmente el Software.

Legislación

Todas las cuestiones que surjan o estén relacionadas con el Acuerdo se regirán por las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Utah sin consideración a su elección de disposiciones legales. Cualquier pleito, acción o procedimiento que surja de o esté relacionado con este Acuerdo solo podrá ser llevado ante un tribunal federal o estatal de



jurisdicción competente en Utah. Si una parte inicia procedimientos legales relacionados con el Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de abogados. Sin embargo, si su domicilio comercial principal está fuera de los Estados Unidos, (1) los tribunales de Irlanda tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo; y (2) cuando se requiera aplicar la legislación del país de su domicilio comercial principal a cualquier acción legal, se aplicarán las leyes de dicho país. Está expresamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Acuerdo completo

Este Acuerdo, junto con cualquier otro documento de compra u otro acuerdo entre Usted y el Licenciador, constituye la totalidad del entendimiento y acuerdo entre Usted y el Licenciador y solo puede ser enmendado o modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por Usted y un representante autorizado del Licenciador. NINGÚN LICENCIADOR EXTERNO, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN NI PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Cumplimiento de normativas de exportación

Usted reconoce que los productos o tecnología del Licenciador están sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos ("EAR") y se compromete a cumplir con las EAR. No exportará ni reexportará los productos del Licenciador, directa o indirectamente, a: (1) cualquier país que esté sujeto a restricciones de exportación por parte de EE.UU., (2) cualquier usuario final que usted sepa o tenga razones para saber que utilizará los productos del Licenciador en el diseño, desarrollo o producción de sistemas de armas nucleares, químicas o biológicas, sistemas de cohetes, lanzadores espaciales y cohetes de sondeo o vehículos aéreos no tripulados, salvo autorización de la agencia pública relevante por normativas o licencias específicas, o (3) cualquier usuario final al que se haya prohibido participar en las operaciones de exportación de los Estados Unidos por cualquier agencia federal del gobierno de EE.UU. Al descargar o utilizar el Software, Usted está de acuerdo con lo anterior, y afirma y garantiza que no se encuentra en, bajo el control de un nacional o residente de dichos países o en ninguna de dichas listas. Además, Usted es responsable de cumplir con las leyes locales en su jurisdicción que puedan afectar a su derecho a la importación, exportación o uso de productos del Licenciador. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad de Estados Unidos (<https://www.bis.doc.gov>) antes de exportar productos sujetos a las EAR. Para obtener más información sobre la exportación del Software, incluyendo el Número de Clasificación de Control de la Exportación (ECCN) aplicable y la excepción de licencia asociada (según corresponda), consulte: <https://www.suse.com/company/legal/>. Previa solicitud, el Departamento de Servicios de Comercio Internacional del Licenciador puede proporcionar información con respecto a las restricciones de exportación aplicables a los productos del Licenciador. El Licenciador no asume ninguna responsabilidad en el caso de que no pueda obtener las aprobaciones de exportación necesarias.

